

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
	Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

### TUTORÍAS

### FORMACIÓN

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
	Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

## 1. OBJETIVO

Desarrollar un mecanismo de enseñanza por parte de profesores tiempo completo de cada una de las áreas de la universidad, para los estudiantes que desean afianzar o reforzar conocimientos de cursos en los cuales tienen dificultad.

## 2. ALCANCE

Para los estudiantes que desean afianzar o reforzar sus conocimientos esta herramienta es de gran ayuda y utilidad puesto que le brinda al estudiante el soporte necesario para desempeñarse en sus clases de manera óptima y eficiente, ya que permite al estudiante el alcanzar los resultados de aprendizaje trazados y desarrollar adecuadamente las actividades dentro y fuera de clases. Las tutorías son brindadas por los profesores enfocándose en la calidad del conocimiento de los estudiantes.

## 3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Coordinación de Permanencia académica**, por el correcto direccionamiento del desarrollo del procedimiento.
- **Gestor PACE**, por recibir la solicitud y hacer seguimiento para la atención de las tutorías.
- **Docentes**, por ejecutar las tutorías a los estudiantes que desean afianzar, reformar sus conocimientos y registrar en el aplicativo la atención brindada

## 4. DEFINICIONES

**4.1 Tutorías:** Acompañamiento por parte de un docente experto en las áreas donde el estudiante presente dificultades de aprendizaje o desee reforzar conocimientos.

**4.2 Profesor de Planta:** profesor o profesores tiempo completo.

**4.3 Gestor de Permanencia académica:** Es el profesor del programa encargado del seguimiento académico de los estudiantes y es apoyo de las actividades de permanencia, recibir inquietudes, y velar por el logro de los resultados de aprendizaje trazados

**4.4 EPICA:** Aplicativo tecnológico para el registro de las tutorías efectuadas y el docente registra las tutorías realizadas.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación	

**4.5 Consejero Académico:** Profesional de la psicología adscrito al departamento de Permanencia académica y seguimiento curricular, quien brinda a los estudiantes desde su ingreso hasta su graduación herramientas encaminadas a su mejoramiento individual, social y familiar, necesarias a su vez para el adecuado desarrollo de su proceso académico.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 DESCRIPCIÓN POR FASES

**1. Solicitar Tutoría:** Todos los estudiantes que tienen falencias o necesitan reforzar en cierta área de su carrera tienen la herramienta brindada por Permanencia Académica de Solicitar tutoría, esta se puede llevar a cabo por diferentes medios ya sea a través del SAV o de forma directa con el profesor.

- **Solicitar Tutorías a través de SAV:** El estudiante debe ingresar a <http://sav.uac.edu.co/pgrs/page/> dirigirse a **solicitudes y consultas** y luego dar clic en la opción: **PACE**, una vez allí debe seleccionar en: **Es usted** la opción: **Estudiante** y en **¿Qué necesita?** Escriba **Tutorías** y seleccione la opción correspondiente al departamento o programa al que pertenezca el curso del cual requiere las tutorías.
- **Solicitar Tutorías directamente al profesor:** El estudiante que necesita reforzar o afianzar conocimientos tiene también la opción de acercarse directamente al profesor PTC que se desempeña en el área requerida por el estudiante para que solicite su tutoría.

**2. Respuesta de la solicitud:** Cuando la solicitud es realizada a través de SAV, el gestor de Permanencia académica revisa y establece el canal de comunicación entre el docente y el estudiante remitiendo la información a través de los canales de comunicación institucional. Por otra parte, cuando la solicitud es realizada directamente al docente, el profesor tiempo completo (PTC) del programa asignado, revisa y le da respuesta a la solicitud de la tutoría, acordando la fecha de la tutoría.

**3. Realización de la tutoría:** El docente brinda al estudiante en la hora acordada la tutoría presencial o virtual (Se puede llevar a cabo en los siguientes canales de comunicación: Skype, Microsoft Teams, Zoom, etc). Al finalizar la sesión, el docente procede a ingresar en el aplicativo Épica, en el apartado tutoría, el código o nombre completo del estudiante atendido, escoger el indicado en la lista desplegable, luego escoger el curso en el que fue atendido el estudiante y finalmente describir brevemente la temática trabajada o la estrategia pedagógica implementada, escoge la opción de guardar la tutoría realizada para la generación posterior del informe.

**4. Informe de tutorías:** La Coordinación de Permanencia académica remite un informe de estrategia de mantenimiento y seguimiento académico donde se incluye tutoría, el cual se evidencia en el plan acción anual.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<h1>TUTORÍAS</h1>		FI-GE-PR-29
			Versión 6
			8/05/2023
	Elaborado por: Psicólogo Permanencia académica	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

## 6. REFERENTES NORMATIVOS

- ISO 9001:2015

## 7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N/A	Formato de Asistencia	Físico	Abierto	Carpeta de Asistencias	Coordinador de Permanencia académica	Permanente	
N/A	Formato de Satisfacción	Electrónico	Restringido	Archivo de Formatos	Gestor PACE	Permanente	